

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

34960 *Anuncio de subasta del Notario de El Ejido don José Andrés de Molina Ortiz de subasta pública en procedimiento extrajudicial de hipoteca número de expediente 2/2010.*

Subasta notarial

Don José Andrés de Molina Ortiz, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía con residencia en El Ejido,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en avenida Bulevar, 357, 1ºB, Edificio Victoria, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecaria:

Urbana: Número veinticinco. Vivienda de tipo A denominada Vivienda 15, en planta segunda, distribuida en varias dependencias. Forma parte de un edificio sito en la calle Francisco Ayala, número 6, en El Ejido, cuyo conjunto urbanístico se denomina Jardines de la Loma. Tiene una superficie construida propia de setenta y cuatro metros cuadrados; superficie construida incluida la parte proporcional de servicios comunes de ochenta y tres metros y veintiséis decímetros cuadrados; y útil de sesenta y cinco metros y setenta decímetros cuadrados. Todo linda: Norte, vivienda de tipo A, Sur, vivienda de tipo B; Este, rellano de acceso; y Oeste, calle Venezuela. Cuota: un entero y cuarenta centésimas por ciento.

Situación Registral: Inscrita en el Registro de la propiedad de El Ejido nº 2, libro 1248, tomo 2333, folio 120, finca 73849, inscripción 7.^a

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La 1ª subasta el 11 de noviembre de 2010 a las 17:00 horas, siendo el tipo base el de ciento sesenta y cinco mil ciento nueve euros con cincuenta y ocho céntimos (165.109,58 euros); de no haber postor o si resultare fallida, la 2ª subasta, el 9 de diciembre de 2010 a las 17:00 horas, cuyo tipo será el 75% de la primera; en los mismos casos, la 3ª subasta el 10 de enero de 2011 a las 17:00 horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el 17 de enero de 2011 a las 17:00 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los art. 236 a) y 236 b) del RH pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda en la 1ª y 2ª subasta y en la 3ª un 20% del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

El Ejido, 5 de octubre de 2010.- Notario.

ID: A100073531-1